Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA MARIA PAZ RUBILAR LABRAÑA

DECRETO (E) N° 4093

CHILLAN VIEJO, 31 de Julio de 2014

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 0976 del 11.02.2013, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter de Indefinido a contar del 01.03.2013, por 44 horas cronológicas semanales como Educadora de Párvulos para el Jardín Infantil Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 31 de julio de 2014 de Doña **MARIA PAZ RUBILAR LABRAÑA**, donde se modifica la remuneración y lugar de trabajo a contar del 01.08.2014.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 31.07.2014 a Doña **MARIA PAZ RUBILAR LABRAÑA**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.130.764-3, en cual se modifica la remuneración y lugar de trabajo en los siguientes puntos segundo "Del lugar", tercero "De la remuneración" y quinto "De las Obligaciones" letra "**C**", a contar del 01 de agosto de 2014.

2.-IMPUTESE, a la cuenta complementaria Nº 1140550, del Jardín Infantil Las Manitos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL / UAV / PAB / HHH / / MVY / CFQ / RMR / eoi

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Jardín Rucapequen, Jardín Las Manitos, Educación, Carpeta Personal.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 31 de julio de 2014, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **MARIA PAZ RUBILAR LABRAÑA**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.130.764-3, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 01 de agosto de 2014, en cual se modifica la remuneración y lugar de trabajo en los siguientes puntos segundo "Del lugar", tercero "De la remuneración" y Quinto "De las obligaciones" Letra "**C**" como sigue:

Segundo.- "Del Lugar"
El trabajador prestará sus servicios en dependencias del Jardín Infantil Las Manitos, ubicado en Calle La Unión Nº 10 Villa Santa Rita de la Comuna de Chillán Viejo o en otras dependencias que designe la autoridad.

Tercero.- "De la remuneración"
El Trabajador percibirá una remuneración imponible de $ 611.354.- (seiscientos once mil trescientos cincuenta y cuatro pesos) conforme a la JUNJI.

Quinto.- "De la Obligación"
EL trabajador estará sujeto a las obligaciones que se indican enseguida:
c) El trabajo se realizará en dependencias del Jardín Infantil Las Manitos u otro que determine la autoridad.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en seis ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

MARIA PAZ RUBILAR LABRAÑA
RUN 17.130.764-3
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL / UAV / PAB / HHH / MVY / CFQ / RMR / eol